

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR DEL 2017 PRESENTADO A  
CONSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE  
SIDERURGICA TUNGURAHUA CIA LTDA.**

Distinguidos Socios de la empresa Siderúrgica Tungurahua Cía. Ltda.

En calidad de mandatario especificado por ustedes, en junta general de socios como Comisario Principal de la compañía, en cumplimiento de las disposiciones legales estipuladas en la ley de compañías, presento a su consideración el siguiente informe.

Se ha procedido a revisar los datos contenidos en los balances tanto de situación como el de resultados al 31 de diciembre del 2017, verificando el sustento de los documentos correspondientes y anexos de esta información, aplicando para este examen normas de intervención de cuentas, pruebas a los registros contables y otros procedimientos de revisión e investigación considerados necesarios para determinar su uniformidad en el ejercicio.

Los estados financieros resumidos de la empresa Siderúrgica Tungurahua Cía. Ltda, los cuales incluyen el balance general al 31 de diciembre de 2017 y el estado de resultados en esa fecha, se derivan de los estados financieros conforme las actividades realizadas durante este año.

Los estados presentan en forma general uniformidad y consistencia en la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, dejando entrever la razonable situación patrimonial de la empresa y los resultados.

Considero que se debe indicar lo siguiente:

En el 2017 los ingresos por ventas fueron 86.864,16 con un decremento del 54,71% en relación al período 2016.

Al finalizar el período se refleja un valor de \$32.863,93 en el inventario de producto terminado disponible para la venta.

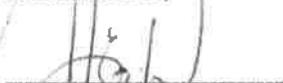
La pérdida contable del período refleja un valor de 10.269,19

En este año se han cumplido todas las obligaciones tributarias.

La crisis que se ha venido viviendo en el país ha hecho que se generen estos resultados nada beneficiosos para la empresa, por lo que se deben tomar medidas urgentes ya que el gasto que concierne en los rubros del personal están afectando seriamente a la institución.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisaria de la Compañía he dado cumplimiento con las disposiciones legales emitidas por el organismo de Control

Atentamente,



Ing. Liliana López Ulloa  
COMISARIO REVISOR